

TU/ 91



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 201402832

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 DIC 2015

**VISTO:** El vencimiento del plazo de usufructo de la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis".-----

**RESULTANDO:** Que en virtud de dicho vencimiento, por Resolución del Poder Ejecutivo TU/603, de fecha 17 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Internacional para la Concesión de la Explotación del inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del Padrón N° 2008 en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.-----

**CONSIDERANDO:** Que en esta instancia procede aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado y cometer al Ministerio de Turismo la tramitación de todo el procedimiento licitatorio, con excepción de la adjudicación y la declaración de desierta o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo.-----

**ATENTO:** A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

1) Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado a Licitación Pública Internacional para la Concesión de la Explotación del inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del Padrón N° 2008 en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se adjunta a la presente.-----

TU 19



- 2) Cométese al Ministerio de Turismo la tramitación de todo el procedimiento licitatorio, con excepción de la adjudicación y la declaración de desierta o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo.-----
- 3) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.-----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
 RESUELVE

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the word 'RESUELVE']*